



CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA XXI ASAMBLEA GENERAL FEDERAL-FECODE

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE– mediante la Resolución No.01 de abril y la 02 de julio 3 de 2018, convocó a la elección del Comité Ejecutivo y delegados a la XXI Asamblea General Federal-FECODE, para el día 21 de septiembre de 2018, a inscribir las listas pertinentes, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Los formatos de inscripción de listas estarán a disposición de los interesados a partir del 30 de julio de 2018 en la Secretaría General de ADIDA, oficina 406 cuarto piso, (Calle 57 N° 42-70 Medellín). También podrán ser descargados de la página web de ADIDA: www.adida.org.co
2. La secretaria administrativa de la dependencia mencionada, será la única encargada de recibir y radicar las listas de los aspirantes.
3. La Inscripción de listas se efectuará entre los días 30 de julio y el 3 de agosto de 2018, en horario de oficina. Dicha inscripción la realizará personalmente quien encabeza la lista o en su defecto, quien sea delegado por éste, mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada.
4. Las modificaciones y el retiro de listas se harán entre el 4 y 9 de agosto en horario de oficina hasta las 6: 00 p.m. El retiro de una lista sólo lo podrá hacer quien la encabece o mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada; las modificaciones se deberán hacer en la planilla diseñada para este fin.
5. El sorteo de los números de las listas se desarrollará el día 11 de agosto, a las 10:00 a.m. en el salón Julio Carvajal, segundo piso de la sede sindical. A dicho sorteo asistirán los educadores aspirantes a la elección de delegados a la XXI Asamblea General Federal-FECODE, o aquellos que deleguen, previa autorización escrita de quien encabeza la lista respectiva.

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO A LA XXI ASAMBLEA GENERAL FEDERAL-FECODE-

- a). Ser Colombiano
- b) Estar ejerciendo normalmente, es decir, no en forma ocasional, o a prueba, o como aprendiz en el momento de la elección, la actividad sindical, profesión u oficio característico del Sindicato, y haberlo ejercido normalmente por más de cinco (5) años.
- c) Ser asociado y estar a paz y salvo con la Asociación.
- d) No haber sido condenado a sufrir prisión, a menos que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de su elección.

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA INSCRIBIR DEBIDAMENTE UNA LISTA:

- a. Aceptación escrita de cada uno de los aspirantes para estar en la lista, exceptuando a quien la encabeza e inscribe. (Formato en la página de ADIDA.www.adida.org.co).
- b. Certificado de afiliación como miembro activo por un tiempo no menos a cinco años. (Lo expide en ADIDA-previa solicitud).
- c. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía y ampliada al 150% de cada uno de los inscritos
- d. Colilla de pago del mes de mayo-2018 (El certificado de pago de tesorería no reemplaza la colilla de pago).
- e. Foto de quien encabeza la lista en blanco y negro de 3 x 4 cm.
- f. Ningún educador podrá figurar en más de una lista; quien lo haga quedará excluido de ambas listas.

NOTA: Todo lo concerniente a este proceso, será publicado en la página web de ADIDA y en los medios institucionales.

Próximamente estaremos dando a conocer la resolución pertinente a las elecciones.

JUNTA DIRECTIVA-ADIDA

Medellín, julio 28 de 2018